



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 15 DIC 2017

RES. FI **Nº 629** - D - 2017

Expediente Nº 14.482/17

VISTO: La Nota Nº 2509/17, presentada por la Dra. Verónica B. Rajal, Profesor Asociado dedicación exclusiva, responsable de la Cátedra "Fundamentos de Biotecnología" mediante la cual solicita ayuda económica para realizar un viaje de estudios a la localidad de Cafayate con alumnos y docentes de la Cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que es importante remarcar la gran importancia que reviste un viaje de estudios como éste para los estudiantes, en el que podrán visitar dos compañías biotecnológicas del área de alimentos, en el que se desarrollan procesos industriales de importancia para nuestra región;-

Que estas visitas permitirán reafirmar conceptos aprendidos durante el desarrollo de la materia;

Que el viaje se realizó el 09 de Octubre del corriente año visitando la Bodega Etchart y la empresa Cabras de Cafayate;

Que acompañaron a los alumnos la Dra. Verónica B. Rajal, Profesora Responsable y la Dra. María Mercedes Juárez, Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva de la Cátedra "Fundamentos de Biotecnología";

Que la totalidad de los gastos realizados ascienden a la suma de \$ 18.935,00 (Pesos Dieciocho Mil Novecientos Treinta y Cinco con 00/100);

Que éste viaje fue financiado con Fondos del Proyecto PEFI;

Que es procedente realizar la aprobación de los mismos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.482/17

RESUELVE

ARTICULO 1º- Aprobar los gastos realizados por la suma total de \$ 18.935,00 (Pesos DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100) con motivo de haber realizado un viaje de estudios con alumnos de la Cátedra “Fundamentos de Biotecnología” del 4to. Año de la Carrera de Ingeniería Química, a la Empresa “Cabras de Cafayate” y “Bodegas Etchart” ubicadas en la localidad de Cafayate el 09 de Octubre de corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 19.935,00 (Pesos DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100) a los Fondos del Proyecto PEFI, mediante INOP N° 423/17, 424/17 y 517/17 - F.F. 16, de la siguiente manera:

<u>INCISO 2</u>		
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 2.860,00
<u>INCISO 3</u>		
3-7-2	VIATICOS	\$ 4.375,00
<u>INCISO 5</u>		
5-1-3	BECA ACADEMICA	\$ 11.700,00
		<hr/>
	TOTAL GENERAL	\$ 18.935,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese a la Dra. Verónica B. Rajal, Ing. María Mercedes Juárez y cumplido siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI N° **6 2 9** - D - 2017

GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa